

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 27 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por el que se somete a información pública el «Proyecto de ejecución de nuevo cierre entre la línea "FTE_PALME" y "HS_AFRICA2" entre el apoyo A556440X y el CD 102122 a 15 kV, sitos en PG 12 PCL 39 y PG 2 PCL 24, en los términos municipales de Guadalquivir y Fuente Palmera (Córdoba)», a efectos de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública. (PP. 1547/2026).

Expte. AT 67/25.

De conformidad con lo establecido en:

1. Los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. Los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio.
3. Artículo 161 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.
4. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
5. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
6. Artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
7. Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto de utilidad pública, del Proyecto de ejecución de nuevo cierre entre la línea «FTE_PALME» y «HS_AFRICA2» entre el apoyo A556440X y el CD 102122 a 15 kV, sitos en PG 12 PCL 39 y PG 2 PCL 24, en los términos municipales de Fuente Palmera (Córdoba), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, p.k. 2,1, 14005 Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las instalaciones objeto de este proyecto estarán situadas en Paraje San Carlos y La Africana, en el t.m. de Guadalquivir y Fuente Palmera (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: La nueva instalación objeto del proyecto está motivada por un nuevo cierre entre la línea «FTE_PALME» de 15 kV procedente de la subestación «CARLOTA» y la línea «HS_AFRICA2» procedente de la subestación «Posadas», en los tt.mm. de Guadalquivir y Fuente Palmera (Córdoba).
- d) Características principales de la instalación:
 - Tensión (kV): 15.
 - Línea subterránea de media tensión (LSMT).
 - Se tenderán en total 59 metros de nueva LSMT en simple circuito con conductor RHZ1 3x240 mm² Al 18/30 kV.

Línea aérea de media tensión (LAMT).

- Se desmantela 1 apoyo existente.
- Se retensan dos vanos en LA-110, en total 451 metros medidos sobre planta.
- Se instalará 1 nuevo apoyo de celosía C-4500-18-TB.
- Se instalarán 2 nuevos apoyos de celosía C-4500-TR-18-TB.
- Se instalarán 19 nuevos apoyos de celosía C-2000-18-TB.
- Se instalarán 6 nuevos apoyos de celosía C-3000-18-TB.
- Se instalará 1 nuevo apoyo de celosía C-4500-16-TB.
- Se instalarán 1 nuevo apoyo de celosía C-3000-16-TB.
- Se tenderán 4038 metros de LAMT con conductor LA-110 en simple circuito, medidos sobre planta.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

La relación de bienes y derechos afectados por la instalación está detallada en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan
- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en la Plaza de la Constitución (2.ª planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En cualquier caso, las alegaciones dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 27 de julio de 2026.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

ANEXO I

"RELACIÓN DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS POR "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO CIERRE ENTRE LA LÍNEA "FTE_PALME" Y "HS_AFRICA2" ENTRE EL APOYO A556440X Y EL CD 102122 A 15 KV, SITOS EN PG 12 PCL 39 Y PG 2 PCL 4 EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GUADALCÁZAR Y FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)"														
N.º PSP	DATOS DE LA FINCA							AFECCIÓN						USO DEL SUELO
	Referencia Catastral	Titulares	Provincia	T.M	PARAJE	PG	PCL	LONGITU D (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	
1	14033A01200039 (c)	HENS REYES INOCENCIA	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SAN CARLOS	12	39	239,18	4236,958	2	A556440X A SUSTITUIR, Nº1 NUEVO	2,8561	423,6958	C- Labor o Labradío seco
	14033A01200039 (b)		CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SAN CARLOS	12	39	269,67	3662,592	1	Nº3 NUEVO	1,4161	366,2592	C- Labor o Labradío seco
	14033A01200039 (a)		CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SAN CARLOS	12	39	334,29	5523,039	3	Nº4 NUEVO, Nº5 NUEVO, Nº6 NUEVO	4,2483	552,3039	C- Labor o Labradío seco
	14033A01200039 (d)		CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SAN CARLOS	12	39	112,69	1762,87	-	-	-	176,287	O- Olivos seco
1	14033A012095150000WO	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	CÓRDOBA	GUADALCAZAR		12	9001	18	267,456	-	-	-	26,7456	
2	14033A01200056	HENS OSTOS RAFAEL REYES GUIADO MARIA INMACULADA	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOJON BLANQUILLO	12	56	73,14	1583,597	-	-	-	158,3597	O- Olivos seco
4	14033A01300045	HENS REYES INOCENCIA	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SAN CARLOS	13	45	480,65	6126,623	4	Nº7 NUEVO, Nº8 NUEVO, Nº9 NUEVO, Nº10 NUEVO	5,6883	612,6623	OR Olivos regadío
5	14033A01309003	DETALLES TOPOGRAFICOS	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	CAMINO	13	9003	53,97	2106,057	-	-	-	210,6057	VT Vía de comunicación de dominio público
6	14033A01300042 (a)	VILLAMOR ARANCON ANA MARIA	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SANTA CLAUDIA	13	42	-	288,143	-	-	-	28,8143	C- Labor o Labradío seco
7	14033A01300046 (c)	AGRARIA VECINO HENS SL	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SAN CARLOS	13	46	134,3	2500,374	1	Nº11 NUEVO	1,44	250,0374	OR Olivos regadío
8	14033A01300044	HENS REYES ANA MARIA (HEREDEROS DE)	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	SAN CARLOS	13	44	295,42	5242,064	2	Nº12 NUEVO, Nº13 NUEVO	2,88	524,2064	OR Olivos regadío
9	14033A01300007	GOMEZ PAREJA ANGELA	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MADROÑEROS	13	7	508,17	7795,747	4	Nº14 NUEVO, Nº15 NUEVO, Nº16 NUEVO, Nº17 NUEVO	5,7122	779,5747	OR Olivos regadío
12	14033A01300020	MARTINEZ SERRANO FRANCISCO	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	13	20	71,51	2145,336	-	-	-	214,5336	OR OLIVAR
13	14033A01309008	DETALLES TOPOGRAFICOS	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	CAMINO	13	9008	21,33	280,867	-	-	-	28,0867	VT Vía de comunicación de dominio público
14	14033A01300096	BOLANCE OSTOS ANDRES MOHEDANO URBAN MARIA DOLORES	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	13	96	23,39	303,919	1	Nº21 NUEVO	1,4161	30,3919	C- LABOR -TIERRA ARABLE
15	14033A01300018	MARTINEZ SERRANO FRANCISCO WALS ORTIZ PETRA	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	13	18	124,25	2087,729	1	Nº22 NUEVO	1,4161	208,7729	O- Olivos seco
16	14033A01300017	MARTINEZ SERRANO FRANCISCO	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	13	17	113,92	1812,982	-	-	-	181,2982	C- Labor o Labradío seco
17	14033A01300015	GOMEZ HENS MARIA TRANSITO	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	13	15	301,93	3493,124	2	Nº23 NUEVO, Nº24 NUEVO	2,8322	349,3124	C- Labor o Labradío seco
19	14033A01309002	DETALLES TOPOGRAFICOS	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	CAMINO	13	9002	6	81,251	-	-	-	8,1251	VT Vía de comunicación de dominio público
21	14033A01400018 (a)	GOMEZ HENS MARIA TRANSITO	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	14	18	88,57	1151,321	1	Nº25 NUEVO	1,44	115,1321	C- LABOR -TIERRA ARABLE
22	14033A01400019	MONTERO MOLINA FRANCISCA	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	14	19	334,53	4616,917	3	Nº27 NUEVO, Nº28 NUEVO, Nº29 NUEVO	4,085	461,6917	OR Olivos regadío
23	14033A01400021(a)	HENS REYES ANA MARIA (HEREDEROS DE)	CÓRDOBA	GUADALCAZAR	MOLINO BAJO	14	21	-	217,276	-	-	-	21,7276	OR Olivos regadío
	14033A01400021(b)							-	28,034	-	-	-	2,8034	I- Improductivo
	14033A01400021(c)							-	265,106	-	-	-	26,5106	OR Olivos regadío
24	14030A00200004 (a)	EYSETEL SL	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	LA AFRICANA	2	4	-	53,742	-	-	-	5,3742	I- INSTALACIONES SOLARES

ANEXO I

RELACIÓN DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS POR "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO CIERRE ENTRE LA LÍNEA "FTE_PALME" Y "HS_AFRICA2" ENTRE EL APOYO A556440X Y EL CD 102122 A 15 KV, SITOS EN PG 12 PCL 39 Y PG 2 PCL 4 EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CUAGALCÁZAR Y FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)"														
Nº PSP	DATOS DE LA FINCA							AFECCIÓN						USO DEL SUELO
	Referencia Catastral		Provincia	T.M	PARAJE	PG	PCL	LÍNEA (m)	SERV. PASO (m²)	ARQUETA S	Nº Arquetas	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP TEMP. (m²)	
24	14030A00200004 (a)	EYSERTEL SL	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	LA AFRICANA	2	4	11	62,367	1	1	0,892	6,2367	I- INSTALACIONES SOLARES

RELACIÓN DE DERECHOS Y BIENES AFECTADOS POR "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVO CIERRE ENTRE LA LÍNEA "FTE_PALME" Y "HS_AFRICA2" ENTRE EL APOYO A556440X Y EL CD 102122 A 15 KV, SITOS EN PG 12 PCL 39 Y PG 2 PCL 4 EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CUAGALCÁZAR Y FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)"													
Nº PSP	DATOS DE LA FINCA							AFECCIÓN		USO DEL SUELO			
	Referencia Catastral		Provincia	T.M	PARAJE	PG	PCL	ÁREA ACERADO PERIMET RAL (m²)					
24	14030A00200004 (a)	EYSERTEL SL	CÓRDOBA	FUENTE PALMERA	LA AFRICANA	2	4	23,13		Olivos Secano			